

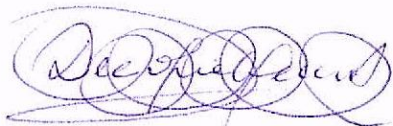
Guayaquil 01 de Septiembre del 2016

**SEÑORES
LEWIT S.A.
CIUDAD**

Sírvase registrar en el libro de acciones y accionistas de la compañía **LEWIT S.A.** la transferencia de acciones que he realizado a favor de **KARINA MARLENE CADENA AGUILERA** tal como detallo a continuación:

CEDENTE	No ACCIONES	CESIONARIO
INTERNATIONAL ENTERTAINMENT. ENTERPRISE INC (SE-G-00000166)	(280)	KARINA MARLENE CADENA AGUILERA (CC. 0910295955)

El cedente es de Nacionalidad Islas Vírgenes Británicas y el cesionario es de nacionalidad Ecuatoriana, el valor nominal de cada de las acciones son de \$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de America.

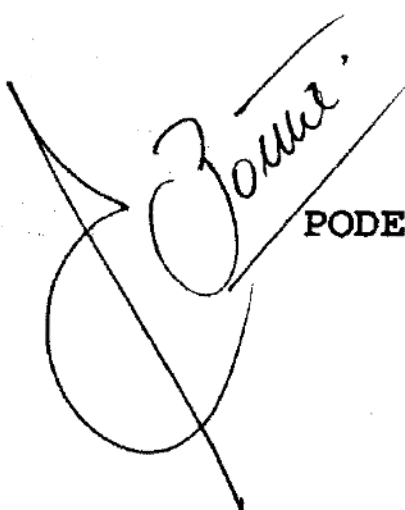


CEDENTE
p.INTERNATIONAL ENTERTAINMENT ENTERPRISE INC
SE-G-00000166
SOFIA TERESA CADENA AGUILERA
CC, 0909069205
APODERADA



CESIONARIO
KARINA MARLENE CADENA AGUILERA
CC. 0910295955

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

 **ESCRITURA PÚBLICA DE**
PODER GENERAL CON REPRESENTACIÓN Y CLÁUSULA ESPECIAL

OTORGADA POR:
INTERNATIONAL ENTERTAINMENT ENTERPRISE INC.

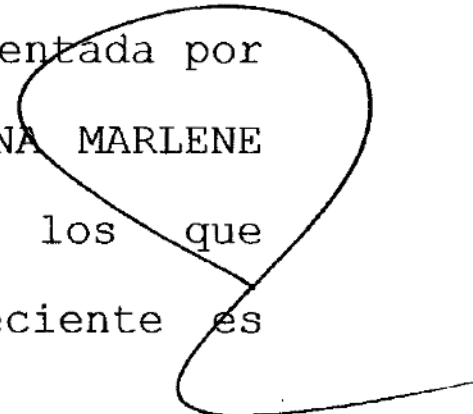
A FAVOR DE:
SOFIA TERESA CADENA AGUILERA

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2, COPIAS

DS...

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS, ante mí, Doctor ALEX BARRERA ESPÍN, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO,** comparece al otorgamiento de la presente escritura, libre y voluntariamente, en calidad de mandante, la compañía **INTERNATIONAL ENTERTAINMENT ENTERPRISE INC.,** una entidad constituida legalmente bajo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas bajo número **UNO CINCO DOS CERO SEIS UNO UNO (1520611),** debidamente representada por su Directora y Representante Legal **KARINA MARLENE CADENA AGUILERA** por sus derechos y los que representa en la compañía. La compareciente es



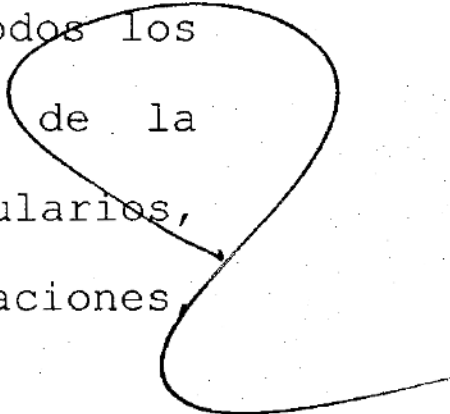
DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



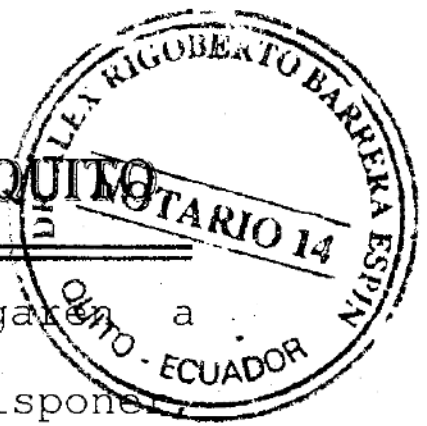
mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad Guayaquil y de paso a esta ciudad de Quito, capaz para contratar y contraer cualquier clase de obligaciones, a quien de conocerle doy fe, por haberme presentado sus documentos de ciudadanía, cuya copia se agrega a la presente; y, advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que se eleve a escritura pública la siguiente minuta que dice: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar el siguiente Poder General con representación y cláusula especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiera al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece a la presente celebración de esta escritura de Poder General la compañía INTERNATIONAL ENTERTAINMENT ENTERPRISE INC., una entidad constituida legalmente bajo las leyes de Islas Vírgenes Británicas, debidamente representada por su Directora y Representante Legal KARINA MARLENE CADENA AGUILERA, con cédula de ciudadanía **NÚMERO CERO NUEVE UNO CERO DOS NUEVE CINCO NUEVE CINCO GUION CINCO (091029595-5)**, mayor de edad, de estado

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil y de paso por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; en calidad de mandante, por sus propios derechos y los que representa en la compañía. **SEGUNDA.- PODER GENERAL:** Por medio de la presente escritura pública la compareciente compañía INTERNATIONAL ENTERTAINMENT ENTERPRISE INC., debidamente representada por su Directora y Representante Legal KARINA MARLENE CADENA AGUILERA por sus derechos y los que representa en la compañía, en forma libre y voluntaria confiere PODER GENERAL CON REPRESENTACIÓN Y CLÁUSULA ESPECIAL a favor de la señora **SOFIA TERESA CADENA AGUILERA**, portadora de la cédula de identidad **NÚMERO CERO NUEVE CERO NUEVE CERO SEIS NUEVE DOS CERO GUION CINCO (090906920-5)**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, para representar a dicha entidad en forma suficiente en todos los asuntos en los que la parte mandante pueda tener interés y a quien además de las facultades propias de todo mandatario, para los cuales no se necesitan cláusulas especiales, le confiere las siguientes: **a)** Para que administre, ejecute y realice a nombre de la Mandante, toda gestión relacionada con todos los bienes inmuebles o muebles de propiedad de la compañía para lo cual podrá suscribir formularios, contratos, escrituras públicas, declaraciones,



DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



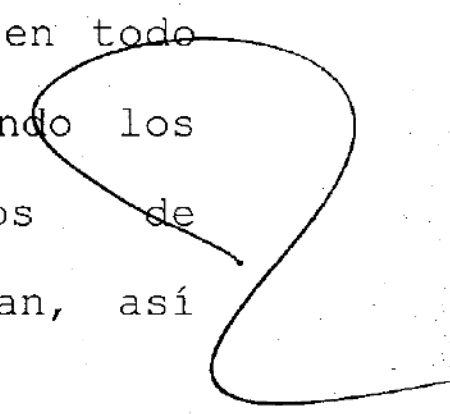
certificaciones, entre otros que se llegare a requerir. **b)** Para que pueda recibir, disponer, transferir, los bienes muebles o inmuebles que la Mandante posea, con facultad para firmar cualquier tipo de documento, público y/o privado que sea necesario para la negociación, venta y/o transferencia de Bienes Inmuebles o muebles (formularios, promesas de compraventa, contratos, escrituras de compraventa, documentos de actualización de datos, catastros en el Municipio).

c) Para que pueda comprar, adquirir, recibir por su mandante y a cualquier título, toda clase de bienes muebles o inmuebles, con facultad para firmar cualquier tipo de documento, público y/o privado que sea necesario para la negociación, compra, y adquisición de Bienes Inmuebles o muebles (formularios, promesas de compraventa, contratos, escrituras de compraventa, documentos de actualización de datos, catastros en el Municipio).

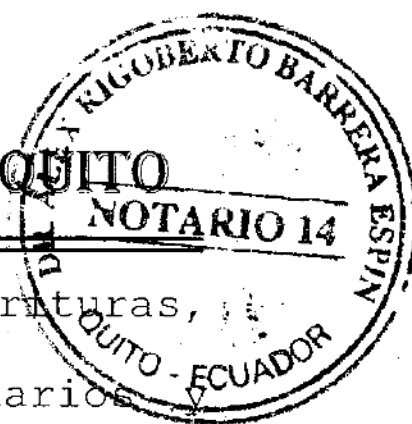
d) Para que pueda disponer de los bienes muebles o inmuebles que posea la mandate, con facultades para poderlos arrendar, permutar, donar, vender, hipotecar o constituir cualquier gravamen sobre los mismos y levantar gravámenes cuando sea del caso. **e)** Para que en razón de la propiedad de acciones o participaciones sociales que tenga la compañía en tercera compañías dentro de la República del Ecuador o en cualquier otro país; pueda ejercer derechos

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

representativos, para lo cual podrá suscribir formularios, contratos, escrituras públicas, declaraciones, certificaciones, entre otros que se llegaren a requerir. **f)** Para que en nombre y en representación de la Mandante, pueda concurrir, intervenir y estar presente, en toda clase de Juntas Generales Ordinarias, Extraordinarias y/o Universales que se celebren en la o las compañías de las cuales sea o llegue a ser Socia o Accionista la Mandante, interviniendo con voz y voto en las mismas, firmando las actas correspondientes y protegiendo o haciendo proteger los derechos que le correspondan por Ley o por los Estatutos que rigen a las Compañías y para su mandante; así como, para que pueda, mocionar, aceptar o renunciar a cualquier nombramiento administrativo que le sea propuesto en las Compañías de las cuales sea Socia o Accionista en la actualidad o llegare a serlo en lo posterior su Mandante. **g)** Para que a nombre y en representación del Mandante, pueda negociar, vender, ceder o transferir, suscribir, endosar, permutar, preñar, gravar o darlas en fideicomiso, las acciones o participaciones que actualmente posee o llegare a poseer en el futuro en las Compañías, y de la cual o cuales es Socio o Accionista, y en todo caso llegare a serlo el mandante, recibiendo los títulos de acciones o certificados de participaciones sociales que le correspondan, así



DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



como firmar los endosos y suscribir las escrituras, notas o comunicaciones de cesiones, talonarios, títulos de acciones o certificados de participaciones que sean del caso para estos propósitos. Asimismo, el mandatario podrá suscribir cualquier tipo de documento que deba ser presentado ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador, como son declaraciones, reconocimientos, certificaciones, entre otros. h) Para que intervenga en toda clase de actos societarios, tales como: transformaciones, fusiones, escisiones, disoluciones, liquidaciones, disminución, aumentos de capital, Reformas de Estatutos, Cambios de Domicilio, transferencia de acciones y participaciones, etcétera; que se realice en las empresas, sociedades, corporaciones, asociaciones, compañías de las cuales actualmente sea socio o accionista el Mandante, o que en lo futuro se formen o constituyan, pagando los valores y cantidades que fueren del caso, ya sea en numerario o en especies. i) Para que pueda reclamar y recibir en forma legal, judicial o extrajudicial, los valores que la Mandante posee o le llegará a corresponder en la o las Compañías, por concepto de utilidades, y en proporción a las participaciones o acciones que le pertenecen; por lo que, está facultado para firmar cualquier recibo o documento relacionado a

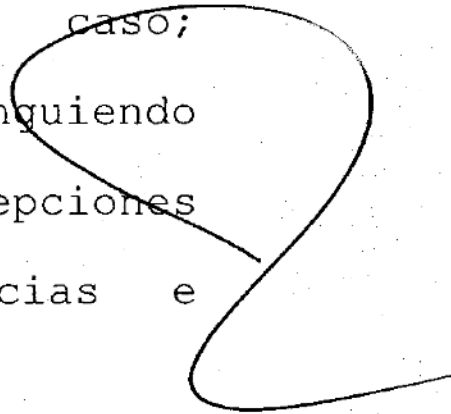
DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

utilidades o por cualquier otro concepto. j)

Para que pueda abrir y/o cerrar cuentas corrientes o de ahorros a nombre de su mandante. k) Para que pueda realizar todas las gestiones necesarias ante cualquier Institución Financiera, para obtener, renovar y cancelar créditos, Hipotecas o cualquier obligación pendiente de pago presente o futura cuando fuere el caso. l) Para que entregue, pague, cancele y reciba, dineros, cheques, depósitos o cualquier otro valor monetario con facultades para girar cheques sobre la cuenta o cuentas corrientes y/o de ahorros existentes a nombre del Mandante. m)

Para que pueda realizar todas las gestiones necesarias ante el Servicio de Rentas Internas, para la obtención, actualización, cancelación del Registro Único de Contribuyentes (RUC); pueda cancelar cualquier tipo de Impuesto, tasa, Tributo, Contribución Especial, entre otros; pueda presentar cualquier tipo de Declaración, consulta, testimonio.

n) Para que represente a la Mandante en todo asunto judicial o extrajudicial que tengan pendiente en la actualidad o aparezca en lo futuro, en demanda o defensa de sus intereses, derechos y acciones, pudiendo proponer y continuar demandas, contestarlas en forma oral o escrita llegado el caso; ejercitando, desistiendo, transigiendo, extinguiendo o agotando los derechos y acciones o excepciones correspondientes, en todas sus incidencias e



DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



instancias, sean de la naturaleza que fueran y ante cualquier autoridad competente ya sea Tribunales, Magistraturas, Organismos, Corporaciones, Autoridades y Funcionarios cualesquier sea el ramo o grado que fuesen, ya sea por sí o por medio de otras personas e inclusive, en toda clase de actos de conciliación judicial o extrajudicial, hasta la terminación de los mismos. En virtud del presente poder general con representación y cláusula especial no podrá alegarse falta o insuficiencia de poder para el desempeño de las gestiones que a su nombre deba realizar la apoderada por estar amparada en los artículos dos mil treinta y cuatro y siguientes del Código Civil ecuatoriano. Concedo pues al mandatario las más amplias facultades para que en virtud de la gestión encargada cumpla con todo aquello que le sea necesario para desempeñar el encargo antes detallado. El mandatario, en suma, quedará investido de todas las facultades que le fueren necesarias para el fiel, legal y cabal cumplimiento de este mandato general. **TERCERA: VIGENCIA Y CUANTÍA.-** El presente mandato tendrá plena validez, hasta cuando sea legalmente revocado. La cuantía es por su naturaleza indeterminada. **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** El compareciente declara que acepta en todas sus partes las cláusulas que anteceden por ser legal y convenir a sus intereses. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la

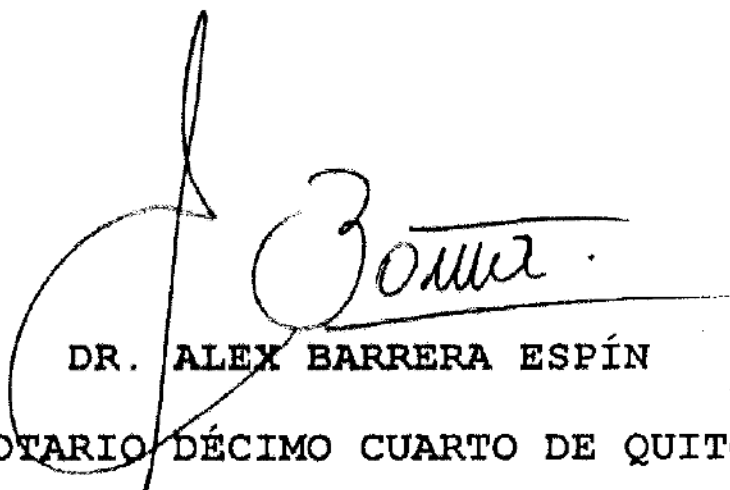
DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

validez de este mandato". HASTA AQUÍ LA MINUTA que se encuentra firmada por la Ab. Verónica Isabel Regalado R., con matrícula profesional número ocho mil seiscientos sesenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, se afirma y ratifica en su total contenido, y para constancia firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-



SRA. KARINA MARLENE CADENA AGUILERA

C.C. 091029595-5



DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DE QUITO

el Nota-



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0910295955

Nombres del ciudadano: CADENA AGUILERA KARINA MARLENE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RICARDO GUSTAVO CADENA B

Nombres de la madre: TERESA AUGUILERA DE CADENA

Fecha de expedición: 7 DE JULIO DE 2010



Información certificada a la fecha: 4 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

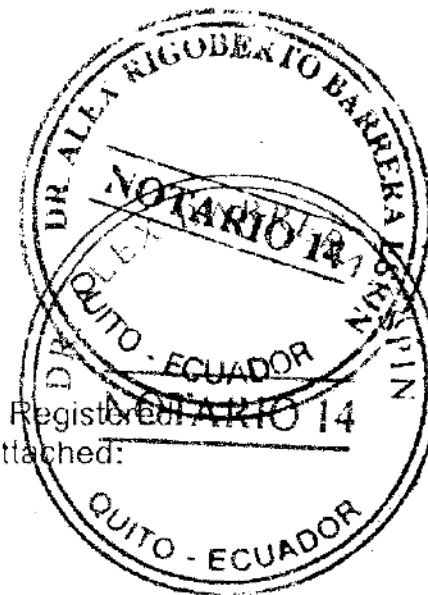
Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.04 16:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



I, Dawnalee Hodge, Assistant Secretary of Mossack Fonseca & Co. (B.V.I.) Ltd., Registered Agent of International Entertainment Enterprise Inc., HEREBY CERTIFY, that the attached:

- Certificate of Incorporation and its Spanish translation;
- Appointment of the First Director and its Spanish translation;
- Register of Directors;
- Certificate of Good Standing and its Spanish translation; and
- Memorandum and Articles of Association and its Spanish translation

are documents for International Entertainment Enterprise Inc., a BVI Business Company incorporated in the British Virgin Islands on the 10th day of February, 2009 as BC No. 1520611.



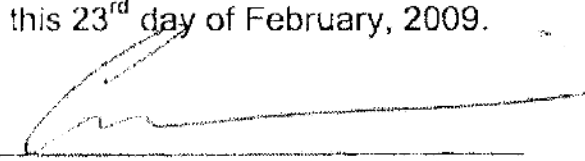
Dawnalee Hodge, Assistant Secretary
MOSSACK FONSECA & CO. (B.V.I.) LTD.
Registered Agent

TORTOLA

VIRGIN ISLANDS

I hereby certify that Dawnalee Hodge signed the above declaration in my presence.

Dated this 23rd day of February, 2009.


Charles Kerins - NOTARY PUBLIC
125 Main Street
P.O. Box 144
Road Town, Tortola
British Virgin Islands



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: British Virgin Islands

This public document

1. has been signed by: Charles Kerins

2. acting in the capacity of: Notary Public

3. Bears the seal/stamp of: Charles Kerins

5. at Road Town

Certified

6. the 23rd Feb 2009

7. by: Deputy Governor

8. No. 6 988.89

9. Seal/stamp

10.

Signature



Deputy Governor



TERRITORY OF THE BRITISH VIRGIN ISLANDS
BVI BUSINESS COMPANIES ACT, 2004

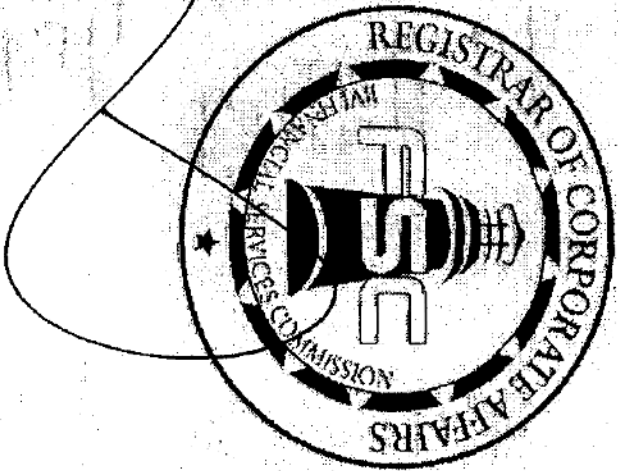
CERTIFICATE OF INCORPORATION
(SECTION 7)

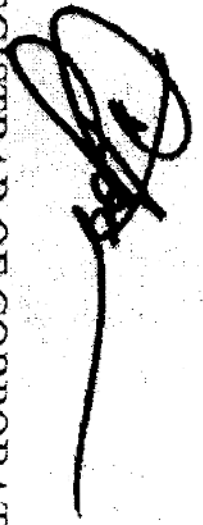
The REGISTRAR of CORPORATE AFFAIRS, of the British Virgin Islands HEREBY CERTIFIES, that pursuant to the BVI Business Companies Act, 2004, all the requirements of the Act in respect of incorporation having been complied with,

International Entertainment Enterprise Inc.

BVI COMPANY NUMBER: 1520611

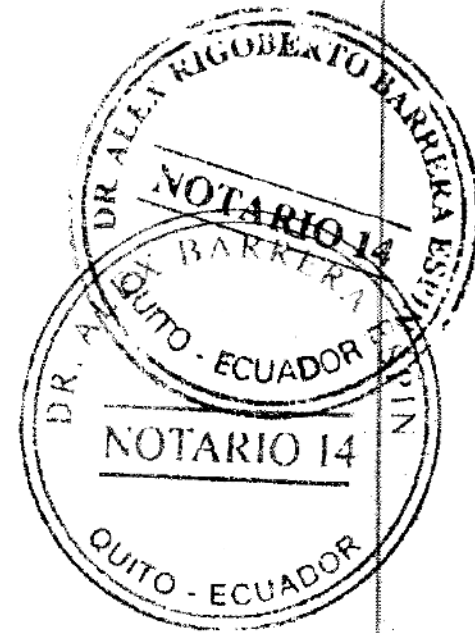
is incorporated in the BRITISH VIRGIN ISLANDS as a BVI BUSINESS COMPANY, this 10th day of February, 2009.




for REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS
10th day of February, 2009

TRADUCCIÓN

TERRITORIO DE LAS ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS
LEY DE COMPAÑÍAS DE NEGOCIOS DE BVI, 2004



CERTIFICADO DE INCORPORACIÓN
(SECCIÓN 7)

El Registrador de Asuntos Corporativos de las Islas Vírgenes Británicas, POR ESTE MEDIO CERTIFICA, conforme a la Ley de Compañías de Negocios de BVI, 2004 que habiendo sido satisfechos todos los requisitos de la Ley respecto a la incorporación,

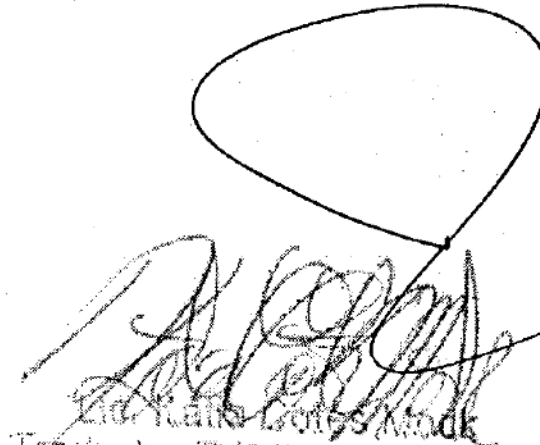
International Entertainment Enterprise Inc.
COMPAÑÍA DE BVI NÚMERO: 1520611

ha sido incorporada en las ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS como una COMPAÑÍA DE NEGOCIOS DE BVI, este día 10 de febrero de 2009.

(fdo.) (ilegible)

REGISTRADOR AUXILIAR DE
ASUNTOS CORPORATIVOS

10 de febrero de 2009


Dr. Raúl Gómez Mada
Traductor Público Autorizado
Resolución No. 524-IP-75
del 25/10/96

APPOINTMENT OF THE FIRST DIRECTOR
Section 113(1)

OF

International Entertainment Enterprise Inc.

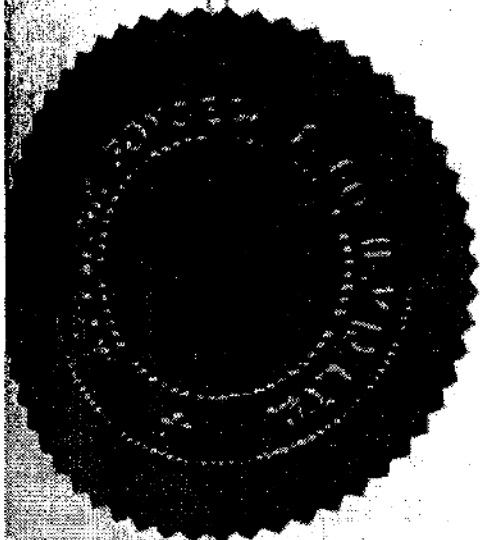
(the "Company")

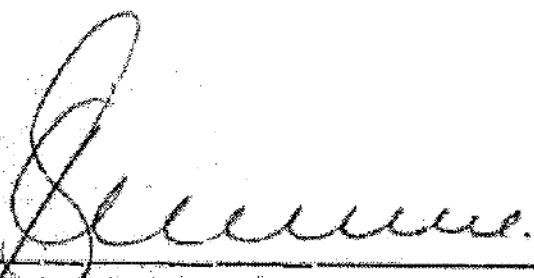
The undersigned, being the Registered Agent of International Entertainment Enterprise Inc., a company incorporated under the BVI Business Companies Act, 2004 (the "Company"), hereby appoints:-

KARINA MARLENE CADENA AGUILERA

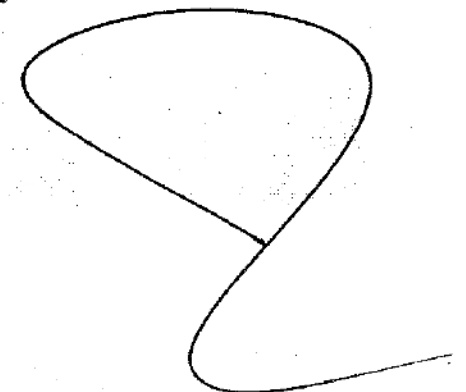
first Director(s) of the Company, subject to Section 113 (1) of the BVI Business Companies Act, 2004 to serve as such until her successor(s) shall have been elected or until her resignation(s) or removal; such election shall be effective immediately and without further qualification.

Dated this 10th day of February, 2009.





Rosemarie Flax, Assistant Secretary
MOSSACK FONSECA & CO. (B.V.I.) LTD.
Registered Agent



TRADUCCIÓN

NOMBRAMIENTO DE LA PRIMERA DIRECTORA
Sección 113(1)

DE

International Entertainment Enterprise Inc.

(la "Compañía")

El suscrito, siendo el Agente Registrado de International Entertainment Enterprise Inc., una compañía incorporada conforme a la Ley de Compañías de Negocios de BVI de 2004 (la "Compañía"), por este medio nombro a

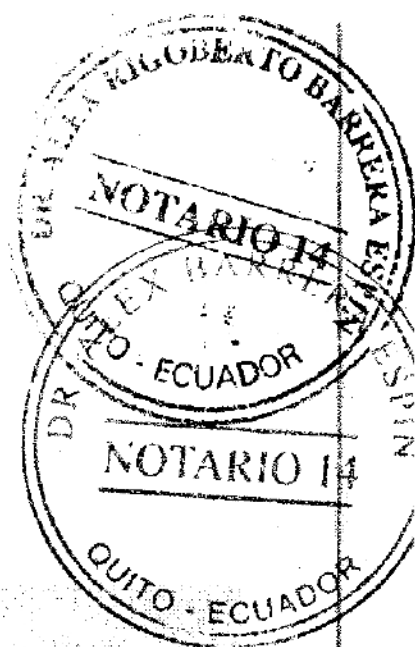
KARINA MARLENE CADENA AGUILERA

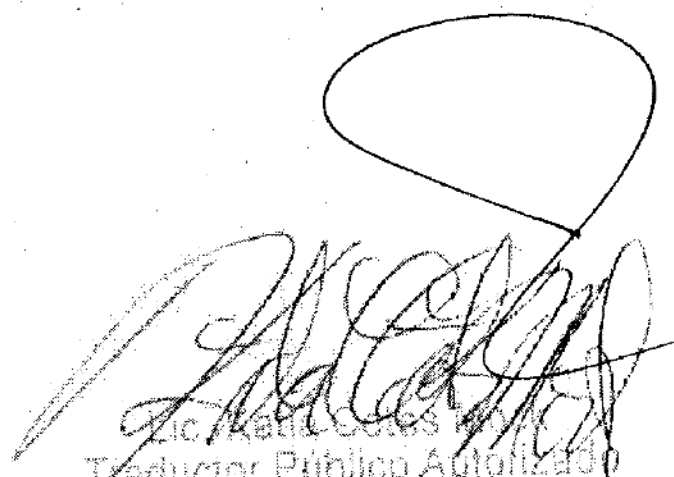
como la primera Directora de la Compañía, de acuerdo con la Sección 113(1) de la Ley de Compañías de Negocios de BVI de 2004 para que actúe en esa capacidad hasta que su(s) sucesor(es) haya(n) sido elegido(s) o hasta su renuncia o remoción; este nombramiento tendrá efecto inmediatamente y sin condición adicional.

Fechado este día 10 de febrero de 2009.

(fdo.) (ilegible)

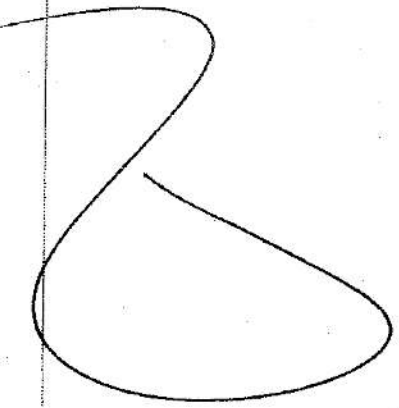
Rosemarie Flax, Subs Secretaria
MOSSACK FONSECA & CO. (B.V.I.) LTD.
Registered Agent




Lic. Karla Cotes
Traductor Público Autorizado
Resolución No. 521-IP-75
del 25/10/95

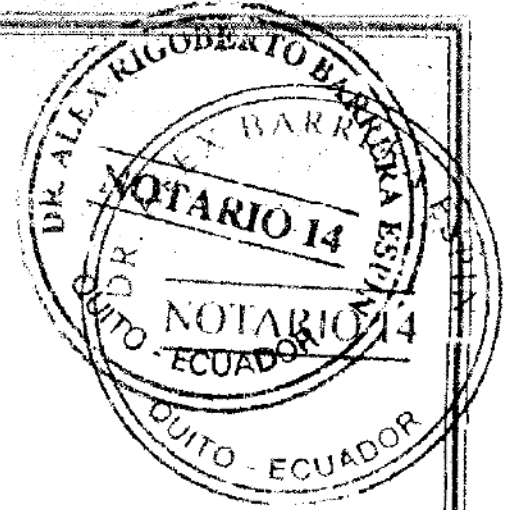
REGISTER OF DIRECTORS

FULL NAME	ADDRESS	DATE OF APPOINTMENT	DATE CEASED TO ACT
Karina Marlene Cadena Aguilera	Victor Emilio Estrada 814-A entre Guayacanes e Higueras	10-FEB-2009	



TERRITORY OF THE BRITISH VIRGIN ISLANDS
BVI BUSINESS COMPANIES ACT, 2004

CERTIFICATE OF GOOD STANDING
(SECTION 235)

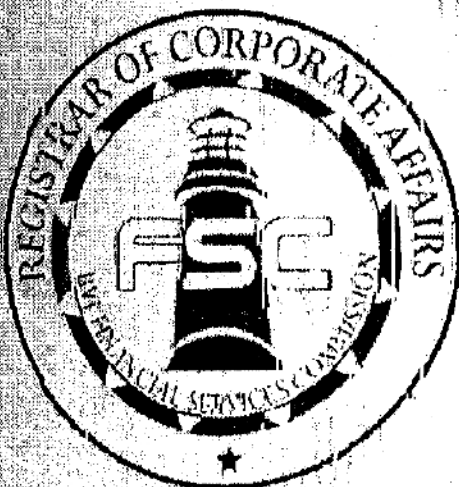


The REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS, of the British Virgin Islands HEREBY CERTIFIES
that, pursuant to the BVI Business Companies Act, 2004,

International Entertainment Enterprise Inc.

BVI COMPANY NUMBER: 1520611

1. Is on the Register of Companies;
2. Has paid all fees, annual fees and penalties that are due and payable;
3. Has not filed articles of merger or consolidation that have not become effective;
4. Has not filed articles of arrangement that have not yet become effective;
5. Is not in voluntary liquidation; and
6. Proceedings to strike the name of the company off the Register of Companies have not been instituted.



A large, stylized handwritten signature of the Registrar of Corporate Affairs, located in the bottom right area of the document.

REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS
10th day of February, 2009

TRADUCCIÓN

**TERRITORIO DE LAS ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS
LEY DE COMPAÑÍAS DE NEGOCIOS, 2004**

CERTIFICADO DE VIGENCIA (Artículo 235)

El Registrador de Asuntos Corporativos de las Islas Vírgenes Británicas, POR ESTE MEDIO CERTIFICA que, conforme a la Ley de Compañías de Negocios, 2004,

International Entertainment Enterprise Inc.

COMPAÑÍA DE BVI NÚMERO 1520611

1. Está en el Registro de Compañías;
2. Ha pagado todos los cargos, cargos anuales y sanciones vencidas y pagaderas;
3. No ha presentado un Contrato de Fusión o de Consolidación que no haya entrado en efecto;
4. No ha presentado un Convenio sobre su Reorganización que no haya entrado en efecto;
5. No esta en liquidación voluntaria; y
6. No se ha iniciado proceso para eliminar el nombre de la Compañía del Registro.

(fdo.)(ilegible)

Registrador de Asuntos Corporativos
10 de febrero de 2009

**LO ANTERIOR ES TRADUCCIÓN FIEL Y COMPLETA DE SU ORIGINAL EN
IDIOMA INGLES. PANAMA, 10 DE FEBRERO DE 2009.**

Es fiel Compulsa de la copia certificad
que en - 4 - fojas útiles me fue
presentada y devuelta al interesado.
Quito,
04-08-2016.

DR. ALEX BARRERA ESPIN
Notario Decimo Cuarto

Elia Rada Cordero
Traductor Publico Autorizado
Resolución No. 521-IP-75
del 25/10/98

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL ORIGINAL QUE
SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE PROTOCOLO A MI CARGO, DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE: **PODER GENERAL CON REPRESENTACIÓN Y
CLÁUSULA ESPECIAL.** OTORGADA POR: **INTERNATIONAL
ENTERTAINMENT ENTERPRISE INC.** A FAVOR DE: **SOFIA TERESA
CADENA AGUILERA.-** OTORGADA EN QUITO, A CUATRO DE AGOSTO DEL
AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-



[Handwritten signature]
DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CULACION

CEDULA DE **CIUDADANIA** No. **091029595-5**


APELLIDOS Y NOMBRES
CADENA AGUILERA
KARINA MARLENE


LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/

FECHA DE NACIMIENTO 1971-03-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



FIRMA DEL CEDULAD O